promueve+

SOLICITUD DE COTIZACION

FECHA:	22-oct-26
AREA SOLICITANTE:	Logística y mantenimiento
MARCA O REFERENCIA:	Montallantas - Reparativos menores
CONSECUTIVO:	
PROVEEDORES INVITADOS:	LOS QUE CONSIDERE EL ÁREA DE COTIZACIONES
DATOS DE PROVEEDORES INVITADOS (NOMBRE - TELEFONO - CORREO ELECTRONICO):	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:	En la ejecución de las actividades que contribuyen a mantener la operación de toda la maquinaria y vehículos del proyecto combos, se hace necesaria la contratación de un proveedor que garantice el servicio en el departamento de caldas de montallantas, lavados, engrases, reparativos menores, vigilancia, estacionamientos, transportes especiales, pago de peajes, trámites documentales de maquinaria de la gobernación de caldas y otras actividades que contribuyan para el buen funcionamiento de la flota de maquinaria y vehículos de los combos de maquinaria de la gobernación de caldas.

OBJETO.

Contratar el servicio, con cubrimiento en todo el departamento de caldas, de montallantas, lavados, engrases, reparativos menores, vigilancia, estacionamientos, transportes especiales, pago de peajes, trámites documentales, para la maquinaria y equipos pertenecientes a los combos de maquinaria de la gobernación de caldas, segun contrato interadministrativo N°20102026-1969 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y Promueve más S.A.S.

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD
1	Servicio de montallantas para camionetas y volquetas	1
2	Servicio de montallantas maquinaria pesada (incluyendo reparativos)	1
3	Servicio de reparación de llanta de camioneta y volqueta (incluyendo parches)	1
4	Servicio de reparación de llanta de maquinaria pesada (incluyendo parches)	1
5	Lavado de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
6	Engrase de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
7	Servicio de estacionamiento 24 horas	1
8	Trámites documentales en todo el departamento de Caldas	1
9	Pago de peajes	1
10	Vigilancia 24 horas	1
11	Reparativos menores	1
12	Transporte especial	1
13	Kit de despinche rápido	1

NOMBRE DE RESPONSABLE:	Javier Hernán Arango Toro

NOTA: Las cantidades y los elementos a solicitar deben cumplir con las mismas caracteristicas.

Solicitud cotización MONTALLANTAS

De <cotizaciones@promuevemas.com>
Destinatario <lubricentrosanjosemanizales@gmail.com>
Fecha 2026-10-22 15:12

Solicitud de cotización LUBRICENTRO SAN JOSÉ.pdf (~337 KB) SOLICITUD MONTALLANTAS - REP MENORES.xlsx (~47 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente, PROMUEVE MÁS se permite solicitar de manera formal una cotización para los servicios requeridos, de acuerdo con la información y especificaciones contenidas en los documentos adjuntos al presente correo.

Agradecemos que la cotización sea remitida en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de esta solicitud. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para dar trámite a la presente solicitud y agradecemos de antemano su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente,

Manizales, 22 de octubre de 2026.

Señores
LUBRICENTRO SAN JOSÉ

ASUNTO: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Por medio del presente solicito presentar cotización dirigida a **PROMUEVE MÁS S.A.S**, cuyo objeto es: Contratar el servicio, con cubrimiento en todo el Departamento de Caldas, de montallantas, lavados, engrases, reparativos menores, vigilancia, estacionamientos, transportes especiales, pago de peajes, trámites documentales, para la maquinaria y equipos pertenecientes a los combos de maquinaria de la Gobernación de Caldas, según contrato interadministrativo N° 20102026-1969 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y Promueve más S.A.S.,

Las condiciones del proceso de contratación son:

Valor presupuesto Oficial: POR DEFINIR, se requiere cotización por la cantidad de los elementos que a continuación se describen con el fin de establecer el valor total del contrato.

Elementos a cotizar:

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD
1	Servicio de montallantas para camionetas y volquetas	1
2	Servicio de montallantas maquinaria pesada (incluyendo reparativos)	1
3	Servicio de reparación de llanta de camioneta y volqueta (incluyendo parches)	1
4	Servicio de reparación de llanta de maquinaria pesada (incluyendo parches)	1
5	Lavado de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
6	Engrase de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
7	Servicio de estacionamiento 24 horas	1
8	Trámites documentales en todo el departamento de Caldas	1
9	Pago de peajes	1
10	Vigilancia 24 horas	1
11	Reparativos menores	1
12	Transporte especial	1
13	Kit de despinche rápido	1

Tiempo de respuesta para envío de cotización: Dos días (2) hábiles.

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

Plazo: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026. PARÁGRAFO ÚNICO: Estará a cargo del supervisor designado velar por los requisitos de ejecución del contrato, además de realizar y suscribir el acta de inicio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.

Forma de Pago: Se pagará al contratista en pagos parciales y un pago final de acuerdo con la ejecución del contrato, previa presentación de los documentos requeridos para el pago dentro de los cuales debe existir constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido a satisfacción con las obligaciones antes mencionadas. El valor definitivo del contrato será el que resulte de los suministros realmente entregados por el proveedor y certificados por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Documentos requeridos para el pago: pago de Seguridad Social Integral; Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor o interventor y la factura debidamente detallada de cada repuesto solicitado y entregado.

NOTA: PROMUEVE MAS S.A.S deberá retener el valor correspondiente a las estampillas i) Pro-desarrollo 1%, ii) Pro-universidad 2%, iii) Pro- hospital Santa Sofía 1%, y iv) Pro-adulto mayor 3%, v) Pro-cultura 1%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista.

Documentos: Al momento de presentar la propuesta se debe anexar los siguientes documentos:

Oficio con presentación de la oferta - Cuadro del valor de la oferta: El oferente deberá indicar en su oferta económica el valor unitario de lo solicitado, diligenciando en pesos colombianos en la Oferta económica. (si aplica)

De no entregarse los documentos en la fecha indicada, PROMUEVE MÁS S.A.S, entenderá que no hay interés por parte del proveedor para continuar con el proceso de contratación y se procederá a realizar una nueva solicitud.

Cordialmente.

Natalia Espeleta Noreña
Ventanilla Única y Analista de Marketing
Contacto 3148099965

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

Solicitud cotización MONTALLANTAS

De <cotizaciones@promuevemas.com>
Destinatario <reencaldas@gmail.com>
Fecha 2026-10-22 15:13

Solicitud cotización REENCALDAS.pdf (~336 KB) SOLICITUD MONTALLANTAS - REP MENORES.xlsx (~47 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente, PROMUEVE MÁS se permite solicitar de manera formal una cotización para los servicios requeridos, de acuerdo con la información y especificaciones contenidas en los documentos adjuntos al presente correo.

Agradecemos que la cotización sea remitida en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de esta solicitud. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para dar trámite a la presente solicitud y agradecemos de antemano su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente,

Manizales, 22 de octubre de 2026.

Señores
REENCALDAS

ASUNTO: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Por medio del presente solicito presentar cotización dirigida a **PROMUEVE MÁS S.A.S**, cuyo objeto es: Contratar el servicio, con cubrimiento en todo el Departamento de Caldas, de montallantas, lavados, engrases, reparativos menores, vigilancia, estacionamientos, transportes especiales, pago de peajes, trámites documentales, para la maquinaria y equipos pertenecientes a los combos de maquinaria de la Gobernación de Caldas, según contrato interadministrativo N° 20102026-1969 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y Promueve más S.A.S.,

Las condiciones del proceso de contratación son:

Valor presupuesto Oficial: POR DEFINIR, se requiere cotización por la cantidad de los elementos que a continuación se describen con el fin de establecer el valor total del contrato.

Elementos a cotizar:

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD
1	Servicio de montallantas para camionetas y volquetas	1
2	Servicio de montallantas maquinaria pesada (incluyendo reparativos)	1
3	Servicio de reparación de llanta de camioneta y volqueta (incluyendo parches)	1
4	Servicio de reparación de llanta de maquinaria pesada (incluyendo parches)	1
5	Lavado de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
6	Engrase de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
7	Servicio de estacionamiento 24 horas	1
8	Trámites documentales en todo el departamento de Caldas	1
9	Pago de peajes	1
10	Vigilancia 24 horas	1
11	Reparativos menores	1
12	Transporte especial	1
13	Kit de despinche rápido	1

Tiempo de respuesta para envío de cotización: Dos días (2) hábiles.

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

Plazo: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026. PARÁGRAFO ÚNICO: Estará a cargo del supervisor designado velar por los requisitos de ejecución del contrato, además de realizar y suscribir el acta de inicio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.

Forma de Pago: Se pagará al contratista en pagos parciales y un pago final de acuerdo con la ejecución del contrato, previa presentación de los documentos requeridos para el pago dentro de los cuales debe existir constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido a satisfacción con las obligaciones antes mencionadas. El valor definitivo del contrato será el que resulte de los suministros realmente entregados por el proveedor y certificados por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Documentos requeridos para el pago: pago de Seguridad Social Integral; Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor o interventor y la factura debidamente detallada de cada repuesto solicitado y entregado.

NOTA: PROMUEVE MAS S.A.S deberá retener el valor correspondiente a las estampillas i) Pro-desarrollo 1%, ii) Pro-universidad 2%, iii) Pro- hospital Santa Sofía 1%, y iv) Pro-adulto mayor 3%, v) Pro-cultura 1%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista.

Documentos: Al momento de presentar la propuesta se debe anexar los siguientes documentos:

Oficio con presentación de la oferta - Cuadro del valor de la oferta: El oferente deberá indicar en su oferta económica el valor unitario de lo solicitado, diligenciando en pesos colombianos en la Oferta económica. (si aplica)

De no entregarse los documentos en la fecha indicada, PROMUEVE MÁS S.A.S, entenderá que no hay interés por parte del proveedor para continuar con el proceso de contratación y se procederá a realizar una nueva solicitud.

Cordialmente.

Natalia Espeleta Noreña
Ventanilla Única y Analista de Marketing
Contacto 3148099965

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

Solicitud cotización MONTALLANTAS

De <cotizaciones@promuevemas.com>
Destinatario <llantayasas@gmail.com>
Fecha 2026-10-22 15:08

Solicitud cotización LLANTA YA.pdf (~337 KB) SOLICITUD MONTALLANTAS - REP MENORES.xlsx (~47 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente, PROMUEVE MÁS se permite solicitar de manera formal una cotización para los servicios requeridos, de acuerdo con la información y especificaciones contenidas en los documentos adjuntos al presente correo.

Agradecemos que la cotización sea remitida en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de esta solicitud. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para dar trámite a la presente solicitud y agradecemos de antemano su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente,

Manizales, 22 de octubre de 2026.

Señores
LLANTA YA

ASUNTO: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Por medio del presente solicito presentar cotización dirigida a **PROMUEVE MÁS S.A.S**, cuyo objeto es: Contratar el servicio, con cubrimiento en todo el Departamento de Caldas, de montallantas, lavados, engrases, reparativos menores, vigilancia, estacionamientos, transportes especiales, pago de peajes, trámites documentales, para la maquinaria y equipos pertenecientes a los combos de maquinaria de la Gobernación de Caldas, según contrato interadministrativo N° 20102026-1969 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y Promueve más S.A.S.,

Las condiciones del proceso de contratación son:

Valor presupuesto Oficial: POR DEFINIR, se requiere cotización por la cantidad de los elementos que a continuación se describen con el fin de establecer el valor total del contrato.

Elementos a cotizar:

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD
1	Servicio de montallantas para camionetas y volquetas	1
2	Servicio de montallantas maquinaria pesada (incluyendo reparativos)	1
3	Servicio de reparación de llanta de camioneta y volqueta (incluyendo parches)	1
4	Servicio de reparación de llanta de maquinaria pesada (incluyendo parches)	1
5	Lavado de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
6	Engrase de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
7	Servicio de estacionamiento 24 horas	1
8	Trámites documentales en todo el departamento de Caldas	1
9	Pago de peajes	1
10	Vigilancia 24 horas	1
11	Reparativos menores	1
12	Transporte especial	1
13	Kit de despinche rápido	1

Tiempo de respuesta para envío de cotización: Dos días (2) hábiles.

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

Plazo: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026. PARÁGRAFO ÚNICO: Estará a cargo del supervisor designado velar por los requisitos de ejecución del contrato, además de realizar y suscribir el acta de inicio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.

Forma de Pago: Se pagará al contratista en pagos parciales y un pago final de acuerdo con la ejecución del contrato, previa presentación de los documentos requeridos para el pago dentro de los cuales debe existir constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido a satisfacción con las obligaciones antes mencionadas. El valor definitivo del contrato será el que resulte de los suministros realmente entregados por el proveedor y certificados por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Documentos requeridos para el pago: pago de Seguridad Social Integral; Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor o interventor y la factura debidamente detallada de cada repuesto solicitado y entregado.

NOTA: PROMUEVE MAS S.A.S deberá retener el valor correspondiente a las estampillas i) Pro-desarrollo 1%, ii) Pro-universidad 2%, iii) Pro- hospital Santa Sofía 1%, y iv) Pro-adulto mayor 3%, v) Pro-cultura 1%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista.

Documentos: Al momento de presentar la propuesta se debe anexar los siguientes documentos:

Oficio con presentación de la oferta - Cuadro del valor de la oferta: El oferente deberá indicar en su oferta económica el valor unitario de lo solicitado, diligenciando en pesos colombianos en la Oferta económica. (si aplica)

De no entregarse los documentos en la fecha indicada, PROMUEVE MÁS S.A.S, entenderá que no hay interés por parte del proveedor para continuar con el proceso de contratación y se procederá a realizar una nueva solicitud.

Cordialmente.

Natalia Espeleta Noreña
Ventanilla Única y Analista de Marketing
Contacto 3148099965

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

Re: Solicitud cotización MONTALLANTAS

De llantaya sas <llantayasas@gmail.com>
Destinatario <cotizaciones@promuevemas.com>
Fecha 2026-10-28 16:35

COTIZACION LLANTA YA MONTALLANTAS RANGOS, pdf (~936 KB)

Cordial saludo,

En atención a su amable solicitud, nos permitimos remitir adjunta la cotización correspondiente a los productos y servicios requeridos, elaborada de conformidad con las especificaciones y cantidades indicadas en la documentación suministrada.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta comercial y esperamos que la misma sea de su interés. Quedamos a su disposición para atender cualquier inquietud, aclaración o requerimiento adicional que consideren necesario, así como para brindarles el acompañamiento correspondiente durante el proceso.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Kerly Paola Tejada Calderón
Asesora Comercial
Llanta Ya SAS
NIT: 901632242

El jue, 22 oct 2026 a la(s) 3:08 p.m., <cotizaciones@promuevemas.com> escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente, PROMUEVE MÁS se permite solicitar de manera formal una cotización para los servicios requeridos, de acuerdo con la información y especificaciones contenidas en los documentos adjuntos al presente correo.
>
> Agradecemos que la cotización sea remitida en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de esta solicitud. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para dar trámite a la presente solicitud y agradecemos de antemano su atención y oportuna respuesta.
>
> Cordialmente,

IMPORTADORA DE LLANTAS
LLANTA YA

Manizales, octubre de 2026

Señores:
PROMUEVE MAS
NIT:901.403.758
Calle 16B 15ª 45 T6 OF401
Manizales- Caldas

REFERENCIA: Cotización

Respetuosamente me permito cotizar los siguientes servicios de acuerdo con sus requerimientos, ofreciendo excelente servicio postventa así:

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR EN RANGOS
1	Servicio de montallantas para camionetas y volquetas	1	$25.000 / $60.000
2	Servicio de montallantas maquinaria pesada (incluyendo reparativos)	1	$105.000 / $345.000
3	Servicio de reparación de llanta de camioneta y volqueta (incluyendo parches)	1	$30.000 / $140.000
4	Servicio de reparación de llanta de maquinaria pesada (incluyendo parches)	1	$125.000 / $280.000
5	Lavado de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1	$100.000 / $235.000
6	Engrase de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1	$70.000 / $100.000
7	Servicio de estacionamiento 24 horas	1	N/A
8	Trámites documentales en todo el departamento de Caldas	1	$280.000 / $620.000
9	Pago de peajes	1	N/A
10	Vigilancia 24 horas	1	N/A
11	Reparativos menores	1	$231.000 / $1.200.000
12	Transporte especial	1	$650.000 / $1.210.000
13	Kit de despinche rápido	1	$650.000 / $820.000

La presente cotización incluye IVA del 19% y tendrá una vigencia de treinta (08) días calendario contados a partir de la fecha de emisión. La entrega se realizará únicamente sobre los productos relacionados en esta cotización. Los tiempos de entrega y las condiciones de pago serán acordados previamente entre las partes al momento de la confirmación del pedido.

Cordialmente,

Kerly Paola Tejada Calderón
Asesora comercial
Llanta Ya SAS
NIT: 901632242

Km 4 Vía Panamericana Parque Centro, Bodega 6d, Manizales, Caldas
Celular:3107147167-3206889699
llantaya@gmail.com
Manizales, Caldas

Scanned with CamScanner

Solicitud cotización MONTALLANTAS

De <cotizaciones@promuevemas.com>
Destinatario <pjtiresgerencia@gmail.com>
Fecha 2026-10-22 15:06

Solicitud cotización MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES).pdf (~338 KB) SOLICITUD MONTALLANTAS - REP MENORES.xlsx (~47 KB)

Cordial saludo,

Por medio de la presente, PROMUEVE MÁS se permite solicitar de manera formal una cotización para los servicios requeridos, de acuerdo con la información y especificaciones contenidas en los documentos adjuntos al presente correo.

Agradecemos que la cotización sea remitida en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de esta solicitud. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para dar trámite a la presente solicitud y agradecemos de antemano su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente,

Manizales, 22 de octubre de 2026.

Señores
MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)

ASUNTO: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Por medio del presente solicito presentar cotización dirigida a **PROMUEVE MÁS S.A.S**, cuyo objeto es: Contratar el servicio, con cubrimiento en todo el Departamento de Caldas, de montallantas, lavados, engrases, reparativos menores, vigilancia, estacionamientos, transportes especiales, pago de peajes, trámites documentales, para la maquinaria y equipos pertenecientes a los combos de maquinaria de la Gobernación de Caldas, según contrato interadministrativo N° 20102026-1969 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y Promueve más S.A.S.,

Las condiciones del proceso de contratación son:

Valor presupuesto Oficial: POR DEFINIR, se requiere cotización por la cantidad de los elementos que a continuación se describen con el fin de establecer el valor total del contrato.

Elementos a cotizar:

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD
1	Servicio de montallantas para camionetas y volquetas	1
2	Servicio de montallantas maquinaria pesada (incluyendo reparativos)	1
3	Servicio de reparación de llanta de camioneta y volqueta (incluyendo parches)	1
4	Servicio de reparación de llanta de maquinaria pesada (incluyendo parches)	1
5	Lavado de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
6	Engrase de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
7	Servicio de estacionamiento 24 horas	1
8	Trámites documentales en todo el departamento de Caldas	1
9	Pago de peajes	1
10	Vigilancia 24 horas	1
11	Reparativos menores	1
12	Transporte especial	1
13	Kit de despinche rápido	1

Tiempo de respuesta para envío de cotización: Dos días (2) hábiles.

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

Plazo: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026. PARÁGRAFO ÚNICO: Estará a cargo del supervisor designado velar por los requisitos de ejecución del contrato, además de realizar y suscribir el acta de inicio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo.

Forma de Pago: Se pagará al contratista en pagos parciales y un pago final de acuerdo con la ejecución del contrato, previa presentación de los documentos requeridos para el pago dentro de los cuales debe existir constancia expedida por el supervisor, de haberse cumplido a satisfacción con las obligaciones antes mencionadas. El valor definitivo del contrato será el que resulte de los suministros realmente entregados por el proveedor y certificados por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Documentos requeridos para el pago: pago de Seguridad Social Integral; Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor o interventor y la factura debidamente detallada de cada repuesto solicitado y entregado.

NOTA: PROMUEVE MAS S.A.S deberá retener el valor correspondiente a las estampillas i) Pro-desarrollo 1%, ii) Pro-universidad 2%, iii) Pro- hospital Santa Sofía 1%, y iv) Pro-adulto mayor 3%, v) Pro-cultura 1%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista.

Documentos: Al momento de presentar la propuesta se debe anexar los siguientes documentos:

Oficio con presentación de la oferta - Cuadro del valor de la oferta: El oferente deberá indicar en su oferta económica el valor unitario de lo solicitado, diligenciando en pesos colombianos en la Oferta económica. (si aplica)

De no entregarse los documentos en la fecha indicada, PROMUEVE MÁS S.A.S, entenderá que no hay interés por parte del proveedor para continuar con el proceso de contratación y se procederá a realizar una nueva solicitud.

Cordialmente.

Natalia Espeleta Noreña
Ventanilla Única y Analista de Marketing
Contacto 3148099965

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

Re: Solicitud cotización MONTALLANTAS

De PJ TIRES <pjtiresgerencia@gmail.com>
Destinatario <cotizaciones@promuevemas.com>
Fecha 2026-10-27 11:15

COTIZACION PROMUEVE 27-10-2026.pdf (~160 KB)

Buenos dias

Adjunto cotizacion solicitada

Feliz dia

El jue, 22 oct 2026 a las 15:06, <cotizaciones@promuevemas.com> escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente, PROMUEVE MÁS se permite solicitar de manera formal una cotización para los servicios requeridos, de acuerdo con la información y especificaciones contenidas en los documentos adjuntos al presente correo.
>
> Agradecemos que la cotización sea remitida en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de esta solicitud. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para dar trámite a la presente solicitud y agradecemos de antemano su atención y oportuna respuesta.
>
> Cordialmente,

--



ATT
Martha Lucia Avendaño Avila
TEL: 3017790382
DIR: CARRERA 28 #48A-01 BARRIO EL CAMPIN SECTOR EMERGIA
MANIZALES-CALDAS

PROMUEVE MÁS S.A.S.
NIT: 901403758-2

ANÁLISIS DE COTIZACIONES Y JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR

Contratar el servicio, con cubrimiento en todo el departamento de Caldas, de montallantas, lavados, engrases, reparativos menores, vigilancia, estacionamientos, transportes especiales, pago de peajes, trámites documentales, para la maquinaria y equipos pertenecientes a los combos de maquinaria de la Gobernación de Caldas, según contrato interadministrativo N°20102026-1969 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y Promueve más S.A.S.

Dependencia responsable	Dirección de proyectos (Logística)
Proveedores invitados	**LUBRICENTRO SAN JOSÉ, REENCALDAS, LLANTA YA Y MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES).**
Proveedor recomendado	**MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)**
Fecha de elaboración	29 de octubre de 2026

1. Antecedentes del proceso

En el marco del Contrato Interadministrativo N.° 20102026-1969, suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y PROMUEVE MÁS S.A.S., se identifica la necesidad de contratar servicios complementarios para garantizar el adecuado funcionamiento y la disponibilidad operativa de la maquinaria y los vehículos pertenecientes a los combos de maquinaria de la Gobernación de Caldas.

Estos servicios comprenden montallantas, lavados, engrases, reparativos menores, vigilancia, estacionamientos, transportes especiales, pago de peajes y trámites documentales, entre otras actividades necesarias para atender los requerimientos operativos de la flota. Su disponibilidad resulta fundamental para facilitar el desplazamiento, la conservación y el mantenimiento de los equipos, así como para prevenir retrasos derivados de situaciones que puedan afectar su funcionamiento y disponibilidad.

En este sentido, contar con un proveedor que garantice la prestación de estos servicios en los diferentes municipios del departamento de Caldas permite atender oportunamente las necesidades que se presenten durante la operación de la maquinaria y los vehículos. Lo anterior contribuye a reducir las interrupciones operativas, facilitar la ejecución de las actividades programadas y dar continuidad a las labores de mantenimiento de la red vial departamental, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por PROMUEVE MÁS S.A.S.

Por lo anterior, se consideró necesario adelantar un proceso de análisis de cotizaciones para identificar las alternativas disponibles en el mercado y evaluar las condiciones económicas y operativas ofrecidas para la prestación de los servicios requeridos. Para tal efecto, se solicitaron cotizaciones a los proveedores **LUBRICENTRO SAN JOSÉ, REENCALDAS, LLANTA YA y MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ**

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

TIRES), con el propósito de analizar sus propuestas y determinar la alternativa que mejor responda a las necesidades del proyecto, considerando los servicios ofrecidos, la cobertura geográfica, los precios cotizados y las condiciones de atención, basados en el siguiente cuadro adjunto a continuación.

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD
1	Servicio de montallantas para camionetas y volquetas	1
2	Servicio de montallantas maquinaria pesada (incluyendo reparativos)	1
3	Servicio de reparación de llanta de camioneta y volqueta (incluyendo parches)	1
4	Servicio de reparación de llanta de maquinaria pesada (incluyendo parches)	1
5	Lavado de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
6	Engrase de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1
7	Servicio de estacionamiento 24 horas	1
8	Trámites documentales en todo el departamento de Caldas	1
9	Pago de peajes	1
10	Vigilancia 24 horas	1
11	Reparativos menores	1
12	Transporte especial	1
13	Kit de despinche rápido	1

En consecuencia, el análisis de las cotizaciones permitirá sustentar la selección del proveedor que presente condiciones favorables para atender los requerimientos de la operación, procurando la disponibilidad oportuna de los servicios y la atención de las necesidades de la maquinaria y los vehículos de los combos de la Gobernación de Caldas. De esta manera, se busca contribuir a la continuidad operativa de la flota y al cumplimiento del objeto del Contrato Interadministrativo N.° 20102026-1969, suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y PROMUEVE MÁS S.A.S.

2. Cronología del proceso

Fecha	Evento
22 de octubre de 2026	Envío de la solicitud de cotización a los proveedores invitados, **LUBRICENTRO SAN JOSÉ, REENCALDAS, LLANTA YA Y MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES).**
27 y 28 de octubre de 2026	**LLANTA YA Y MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES),** remiten su cotización, dirigida a la empresa Promueve más.
Estado de las propuestas	Una vez finalizado el plazo establecido para la recepción de propuestas, **LUBRICENTRO SAN JOSÉ Y REENCALDAS** no remitieron cotización ni respuesta a la solicitud realizada.

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com

3. Comparación económica

De acuerdo con el cuadro comparativo, se evidencia que MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES) presenta la propuesta económica más completa y favorable para atender las necesidades del proceso, al cotizar la totalidad de los servicios requeridos para garantizar el funcionamiento y la disponibilidad operativa de la maquinaria y los vehículos pertenecientes a los combos de maquinaria de la Gobernación de Caldas.

			VALORES EN RANGOS			
ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	LUBRICENTRO SAN JOSÉ	REENCALDAS	LLANTA YA	MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)
1	Servicio de montallantas para camionetas y volquetas	1	$0 a $0	$0 a $0	$25.000 a $60.000	$28.000 a $65.000
2	Servicio de montallantas maquinaria pesada (incluyendo reparativos)	1	$0 a $0	$0 a $0	$105.000 a $345.000	$95.000 a $330.000
3	Servicio de reparación de llanta de camioneta y volqueta (incluyendo parches)	1	$0 a $0	$0 a $0	$30.000 a $140.000	$35.000 a $120.000
4	Servicio de reparación de llanta de maquinaria pesada (incluyendo parches)	1	$0 a $0	$0 a $0	$125.000 a $280.000	$120.000 a $270.000
5	Lavado de maquinaria pesada, volqueta, camabaja y camioneta	1	$0 a $0	$0 a $0	$100.000 a $235.000	$70.000 a $220.000
6	Engrase de maquinaria pesada,	1	$0 a $0	$0 a $0	$70.000 a $100.000	$55.000 a $99.000

	volqueta, camabaja y camioneta					
7	Servicio de estacionamiento 24 horas	1	$0 a $0	$0 a $0	$0 a $0	$91.000 a $170.000
8	Trámites documentales en todo el departamento de Caldas	1	$0 a $0	$0 a $0	$280.000 a $620.000	$240.000 a $600.000
9	Pago de peajes	1	$0 a $0	$0 a $0	$0 a $0	$30.000 a $100.000
10	Vigilancia 24 horas	1	$0 a $0	$0 a $0	$0 a $0	$82.000 a $180.000
11	Reparativos menores	1	$0 a $0	$0 a $0	$231.000 a $1.200.000	$180.000 a $1.050.000
12	Transporte especial	1	$0 a $0	$0 a $0	$650.000 a $1.210.000	$620.000 a $1.280.000
13	Kit de despinche rápido	1	$0 a $0	$0 a $0	$650.000 a $820.000	$ 553.000

Al revisar las propuestas recibidas, se identifica que **LUBRICENTRO SAN JOSÉ y REENCALDAS** no enviaron propuesta económica, mientras que **LLANTA YA** presentó cotización para algunos de los conceptos requeridos, dejando sin oferta servicios como estacionamiento, pago de peajes y vigilancia. Por su parte, **MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES)** presentó valores para los trece (13) ítems incluidos en el cuadro comparativo, lo que representa una mayor cobertura económica frente a las necesidades identificadas.

Adicionalmente, al comparar los rangos de precios de los servicios cotizados por **LLANTA YA y MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES),** se observa que este último presenta valores inferiores en varios conceptos, entre ellos:

- Montallantas para maquinaria pesada: MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES) ofrece un rango de $95.000 a $330.000, frente a $105.000 a $345.000 de LLANTA YA.
- Reparación de llantas de maquinaria pesada: MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES) cotiza entre $120.000 y $270.000, mientras que LLANTA YA presenta un rango de $125.000 a $280.000.
- Lavado de maquinaria y vehículos: MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES) presenta valores entre $70.000 y $220.000, frente a $100.000 a $235.000 de LLANTA YA.
- Engrase de maquinaria y vehículos: MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES) cotiza entre $55.000 y $99.000, mientras que LLANTA YA presenta un rango de $70.000 a $100.000.
- Trámites documentales: MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES) presenta un rango de $240.000 a $600.000, frente a $280.000 a $620.000 de LLANTA YA.

- Reparativos menores: MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES) cotiza entre $180.000 y $1.050.000, mientras que LLANTA YA presenta valores entre $231.000 y $1.200.000.

De igual manera, **MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES)** incluye en su propuesta servicios que no fueron cotizados por **LLANTA YA,** como estacionamiento por 24 horas, pago de peajes y vigilancia por 24 horas. Esta condición representa una ventaja importante, debido a que permite contar con una alternativa que abarca integralmente los diferentes requerimientos operativos y logísticos de la maquinaria y los vehículos.

Si bien en algunos conceptos, como el transporte especial, el valor máximo del rango presentado por MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES) supera el de LLANTA YA, esta diferencia no desvirtúa las ventajas generales de su propuesta, especialmente por la cobertura de los servicios y los precios más favorables registrados en varios de los conceptos comparables. Asimismo, se destaca que MARTHA LUCIA AVENDAÑO (PJ TIRES) ofrece el kit de despinche rápido por un valor de $553.000.

En conclusión, **MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)** se considera el proveedor más opcionado desde el punto de vista económico, teniendo en cuenta que presenta cobertura para la totalidad de los servicios solicitados y ofrece rangos de precios competitivos, varios de ellos inferiores a los cotizados por **LLANTA YA.** Estas condiciones permiten identificar una alternativa favorable para atender los requerimientos del proyecto, optimizar los recursos disponibles y disponer de los servicios necesarios para mantener la operatividad de la maquinaria y los vehículos de los combos de la Gobernación de Caldas.

4. Comparación técnica

De acuerdo con la revisión de las propuestas recibidas, se evidencia que **MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)** presenta la propuesta con mayor cobertura técnica frente a los requerimientos del proceso, al incluir la totalidad de los trece (13) servicios solicitados, relacionados con montallantas para camionetas, volquetas y maquinaria pesada, reparación de llantas, lavados, engrases, estacionamientos, trámites documentales, pago de peajes, vigilancia, reparativos menores, transportes especiales y suministro de kits de despinche rápido.

Por su parte, **LLANTA YA** presentó cotización para algunos de los servicios requeridos, pero no incluyó conceptos como estacionamiento por 24 horas, pago de peajes y vigilancia por 24 horas, lo que limita el alcance de su propuesta frente a las necesidades operativas identificadas. Asimismo, **LUBRICENTRO SAN JOSÉ y REENCALDAS** no registraron valores para los servicios solicitados, por lo que no cuentan con una oferta económica que permita evaluar su cobertura frente a los requerimientos establecidos.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la propuesta de **MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)** representa una ventaja al integrar diferentes servicios necesarios para el funcionamiento, conservación y disponibilidad de la maquinaria y los vehículos pertenecientes a los combos de maquinaria de la Gobernación de Caldas. Contar con un proveedor que pueda atender estos requerimientos permite centralizar las necesidades de servicio, facilitar la gestión operativa y responder oportunamente ante situaciones que puedan afectar la disponibilidad de los equipos

durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial en los diferentes municipios del departamento.

Adicionalmente, la cobertura de los servicios de estacionamiento, vigilancia, transporte especial y trámites documentales complementa las necesidades de mantenimiento y atención de la flota, permitiendo disponer de una alternativa integral para atender diferentes situaciones operativas y logísticas que se presentan durante la ejecución contractual.

En consecuencia, **MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)** se considera la mejor opción desde el componente técnico, teniendo en cuenta que su propuesta contempla la totalidad de los servicios requeridos, presenta una mayor cobertura frente a las demás alternativas recibidas y responde de manera integral a las necesidades identificadas para la operación de la maquinaria y los vehículos. Esta condición favorece la atención oportuna de los requerimientos y contribuye a la continuidad de las actividades contempladas en el Contrato Interadministrativo N.° 20102026-1969, suscrito entre la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas y PROMUEVE MÁS S.A.S.

5. Análisis de continuidad del servicio – criterio determinante

La continuidad del servicio constituye un criterio determinante para la selección del proveedor, teniendo en cuenta que la maquinaria y los equipos pertenecientes a los combos de la Gobernación de Caldas requieren atención oportuna y permanente para garantizar su disponibilidad operativa y el cumplimiento de las actividades de mantenimiento rutinario de la red vial departamental, en el marco del Contrato Interadministrativo N.° 20102026-1969.

En este sentido, se requiere contar con un proveedor que tenga la capacidad de atender integralmente las necesidades relacionadas con montallantas, reparación de llantas, lavados, engrases, reparativos menores, vigilancia, estacionamientos, transportes especiales, pago de peajes y trámites documentales, entre otros servicios complementarios. La disponibilidad de estos servicios permite atender eventualidades, prevenir interrupciones en la operación de los equipos y facilitar su desplazamiento y permanencia en condiciones adecuadas durante la ejecución de las actividades.

Al revisar las propuestas recibidas, se evidencia que **MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)** presenta la cobertura más completa, al incluir la totalidad de los trece (13) servicios solicitados. Esta característica representa una ventaja operativa frente a LLANTA YA, cuya propuesta no contempla algunos conceptos requeridos, como estacionamiento, pago de peajes y vigilancia; mientras que **LUBRICENTRO SAN JOSÉ y REENCALDAS** no presentaron valores económicos que permitieran verificar su capacidad de atención frente a los servicios solicitados.

Por lo anterior, la propuesta de **MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)** se considera la alternativa más conveniente para garantizar la continuidad del servicio, debido a que contempla de manera integral los requerimientos identificados y permite centralizar la atención de diferentes necesidades operativas de la maquinaria y los vehículos. Esto favorece la coordinación de los servicios, la atención oportuna de eventualidades y la disponibilidad de los equipos para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato interadministrativo.

En consecuencia, la cobertura integral ofrecida por **MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)**, sumada a las condiciones económicas analizadas, constituye un factor determinante para recomendar su selección, al representar una alternativa que responde de manera más completa a las necesidades operativas de Promueve Más S.A.S. y contribuye al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. Conclusión y recomendación

Una vez realizado el análisis de las propuestas recibidas, se concluye que **MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)**, presenta la alternativa más conveniente para atender los requerimientos del proceso, teniendo en cuenta que su oferta contempla la totalidad de los trece (13) servicios solicitados, a diferencia de **LLANTA YA,** que no cotizó algunos conceptos necesarios para la operación. Por su parte, **LUBRICENTRO SAN JOSÉ y REENCALDAS** no presentaron valores económicos que permitieran realizar una comparación integral de sus propuestas.

Desde el componente económico, **MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)**, presenta rangos de precios competitivos en varios de los servicios comparables, mientras que, desde el componente técnico y operativo, su propuesta ofrece una cobertura integral que facilita la atención de las necesidades de la maquinaria y los equipos pertenecientes a los combos de la Gobernación de Caldas. Este aspecto resulta especialmente relevante para favorecer la disponibilidad operativa de los equipos y evitar interrupciones en las actividades de mantenimiento de la red vial departamental.

Por lo anterior, se recomienda continuar con la selección de **MARTHA LUCÍA AVENDAÑO (PJ TIRES)**, como proveedor del servicio, en consideración a la cobertura integral de su propuesta, las condiciones económicas presentadas y su correspondencia con las necesidades identificadas por Promueve Más S.A.S., en cumplimiento del Contrato Interadministrativo N.° 20102026-1969.

Finalmente, teniendo en cuenta que el proceso se plantea bajo la modalidad de monto agotable, los servicios se requerirán y ejecutarán de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la operación, previa solicitud y autorización correspondiente, aplicando los valores unitarios cotizados y sin que ello implique el compromiso de ejecutar la totalidad de los servicios o cantidades estimadas.

Deiber Ramírez Cifuentes
Jefe de logística (E)

Natalia Espeleta Noreña
Analista de cotizaciones

Daniela López B.
Daniela López Betancur
Abogada

Proyecto: Natalia Espeleta Noreña NEN
Analista de cotizaciones

Promueve Más S.A.S. – Calle 18 # 7C - 47 – Tel: 3104191960 – operaciones@promuevemas.com